

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 12/07/07  
ERNESTO EMILIO IGLESIAS  
PROSECRETARIO BETRADO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Res. P.G.N. N° 89 | 2007 . -

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por un error material en la resolución PGN 84/07 se indica que la Dra. Mirna Goransky deberá intervenir conjunta o alternadamente con el Dr. Eduardo Jorge Taiano en la causa 14.217/03 caratulada “Febres, Héctor Antonio” cuando en realidad ése es el número correcto de la causa pero la carátula es “E.S.M.A., Acosta, Jorge Eduardo y otros s/ delito de acción pública”.

Por todo lo expuesto:

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

Art. 1: Aclarar que la designación realizada por medio de la PGN 84/07 corresponde a la intervención del Ministerio Público Fiscal en la causa N° 14.217/03 caratulada “E.S.M.A., Acosta, Jorge Eduardo y otros s/delito de acción pública” y todas aquellas conexas que se encuentren en trámite ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, en atención a que por un error material se había consignado bien el número de causa pero no su carátula.

Art. 2: Comunicar al titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Sergio Torres, y a los demás interesados la presente designación, protocolícese y oportunamente archívese.-

ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION